REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

1. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

El artículo 30.1 del RGPD relativo a Registro de las actividades de tratamiento, establece que cada responsable y, en su caso, su representante llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.

Dicho registro deberá contener la siguiente información:

- a) El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos.
- b) Los fines del tratamiento.
- c) Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- d) Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas.
- f) Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

Es obligación del responsable del tratamiento, el Ayuntamiento de Antequera, mantener el registro de actividades de tratamiento actualizado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 y 77.1 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se publica el Registro de Actividades de Tratamiento correspondiente al Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera.

	BODAS CIVILES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Autorizar la celebración de bodas civiles en el Ayuntamiento de Antequera oficiadas por el alcalde o concejales.
Base jurídica	Ley 35/1994, de 23 de diciembre, que modifica los arts. 49.1 y 51.1 del Código Civil.
Categoría de interesados	Solicitantes, ciudadanos y residentes o representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	CONTACTA CON EL ALCALDE
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestionar las solicitudes dirigidas al alcalde por parte de los ciudadanos que solicitan entrevistas o cualquier inquietud.
Base jurídica	Consentimiento del interesado.
Categoría de interesados	Solicitantes, ciudadanos y residentes o representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E. Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Cumplir con la obligación establecida en la Ley de Transparencia en el Ayuntamiento de Antequera Tramitar las solicitudes de derecho acceso a la información pública establecido en la ley 19/2013 y reutilización de la información pública del Ayuntamiento de Antequera
Base jurídica	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y Buen gobierno. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
Categoría de interesados	Solicitantes, ciudadanos y residentes o representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

	EXPEDIENTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	La finalidad del fichero es la tramitación de expedientes judiciales y extrajudiciales.
Base jurídica	Artículos 17 y 70 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las AA.PP. Artículos 148 y 164 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes o representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo. Datos relativos a la comisión de infracciones (penales y administrativas). Otros tipos de datos (características personales, circunstancias sociales y académicos y profesionales). Datos de salud.
Destinatarios	Órganos judiciales. Notarios, abogados y procuradores. Entidades aseguradoras. Otros interesados legítimos.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica a.

	AGENDA
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.eus
Finalidad del tratamiento	Tratamiento necesario para gestionar la información de contacto de personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que el área mantiene relación.
Base jurídica	Interés público.
Categoría de interesados	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que el Ayuntamiento mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	ACTAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Acuerdos y actas del Pleno y de la Junta de Gobierno. Actas de las Comisiones del Pleno. Decretos y resoluciones de los órganos unipersonales de la Corporación.
Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local
Categoría de interesados	Empleados, contribuyentes, proveedores, asociados, beneficiarios, inmigrantes, cargos públicos, ciudadanos y residentes o representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo. Opiniones políticas. Infracciones administrativas. Académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios	Otros órganos de la administración del estado. Otros órganos de la comunidad autónoma.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	EDICTOS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100:
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.eus
Finalidad del tratamiento	Los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente.
Base jurídica	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 45.
Categoría de interesados	Empleados, demandantes de empleo, contribuyentes, proveedores, asociados, beneficiarios, inmigrantes, propietarios o arrendatarios, cargos públicos, ciudadanos y residentes o representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo. Económicos, financieros y de seguros. Infracciones administrativas.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	REGISTRO DE INTERESES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100:
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Declaración de bienes y derechos patrimoniales así como la declaración de actividad y causas de posible incompatibilidad del cargo público y personal directivo municipal derivada del art. 75.7 y de la disposición adicional 15ª.2 de la Ley 7/1985.
Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
Categoría de interesados	Cargos públicos, ciudadanos y residentes o representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo. Económicos, financieros y de seguros. Académicos y profesionales. Transacciones de bienes y servicios.
Destinatarios	Órganos judiciales. Otros interesados legítimos.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

tratamiento de datos de carácter personal recibidos en las oficinas de asistencia e materia de registro. Control y seguimiento de cualquier documento presentado e el Ayuntamiento con destino al mismo y/o sus entes instrumentales de dependientes, o con destino a otra Administración. Gestión de expediente administrativos. Base jurídica Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Categoría de interesados Empleados, demandantes de empleo, contribuyentes, proveedores, asociado		REGISTRO GENERAL
Finalidad del tratamiento Tratamiento de datos de carácter personal contenido en el Registro Electrónico tratamiento de datos de carácter personal recibidos en las oficinas de asistencia e materia de registro. Control y seguimiento de cualquier documento presentado el Ayuntamiento con destino al mismo y/o sus entes instrumentales de dependientes, o con destino a otra Administración. Gestión de expediente administrativos. Base jurídica Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Categoría de interesados Empleados, demandantes de empleo, contribuyentes, proveedores, asociado propietarios o arrendatarios, cargos públicos, ciudadanos y residentes representantes legales. Categorías de datos Datos de carácter identificativo. Destinatarios Órganos judiciales. Otros órganos de la administración del estado. Otros órganos de la administración local Otros interesados legítimos. Transferencias No se realizan transferencias internacionales.	Responsable	Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA).
tratamiento de datos de carácter personal recibidos en las oficinas de asistencia e materia de registro. Control y seguimiento de cualquier documento presentado e el Ayuntamiento con destino al mismo y/o sus entes instrumentales de dependientes, o con destino a otra Administración. Gestión de expediente administrativos. Base jurídica Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Categoría de interesados Empleados, demandantes de empleo, contribuyentes, proveedores, asociado propietarios o arrendatarios, cargos públicos, ciudadanos y residentes representantes legales. Categorías de datos Datos de carácter identificativo. Destinatarios Órganos judiciales. Otros órganos de la administración del estado. Otros órganos de la administración local Otros interesados legítimos. Transferencias No se realizan transferencias internacionales.		dpo@antequera.es
Administraciones Públicas. Categoría de interesados Empleados, demandantes de empleo, contribuyentes, proveedores, asociado propietarios o arrendatarios, cargos públicos, ciudadanos y residentes representantes legales. Categorías de datos Datos de carácter identificativo. Destinatarios Órganos judiciales. Otros órganos de la administración del estado. Otros órganos de la administración local Otros interesados legítimos. Transferencias No se realizan transferencias internacionales.	Finalidad del tratamiento	Tratamiento de datos de carácter personal contenido en el Registro Electrónico y tratamiento de datos de carácter personal recibidos en las oficinas de asistencia en materia de registro. Control y seguimiento de cualquier documento presentado en el Ayuntamiento con destino al mismo y/o sus entes instrumentales de él dependientes, o con destino a otra Administración. Gestión de expedientes administrativos.
propietarios o arrendatarios, cargos públicos, ciudadanos y residentes representantes legales. Categorías de datos Datos de carácter identificativo. Destinatarios Órganos judiciales. Otros órganos de la administración del estado. Otros órganos de la administración local Otros interesados legítimos. Transferencias No se realizan transferencias internacionales.	Base jurídica	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Destinatarios Órganos judiciales. Otros órganos de la administración del estado. Otros órganos de la administración local Otros interesados legítimos. Transferencias No se realizan transferencias internacionales.	Categoría de interesados	Empleados, demandantes de empleo, contribuyentes, proveedores, asociados, propietarios o arrendatarios, cargos públicos, ciudadanos y residentes o representantes legales.
Otros órganos de la administración del estado. Otros órganos de la administración local Otros interesados legítimos. Transferencias No se realizan transferencias internacionales.	Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
	Destinatarios	Otros órganos de la administración del estado. Otros órganos de la administración local
		No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión Conservación permanente.	Plazos de supresión	Conservación permanente.
	Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	VIDEOVIGILANCIA
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Seguridad en control de acceso a las instalaciones o dependencias municipals, así como la seguridad del tráfico en las calles de la ciudad para mantener la seguridad de las instalaciones, enseres y personas.
Base jurídica	Interés público basado en la Ley 5/2014 de 4 de abril, de Seguridad Privada.
	Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada.
Categoría de interesados	Personas que acudan a las instalaciones y edificios gestionados por el Área de Derechos Sociales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo (imagen).
Destinatarios	Juzgados y tribunales y fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Un mes desde su recogida excepto el tiempo necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Atención a las personas que requieren de los servicios sociales, realización de la historia social, plan de intervención, seguimiento y control de las actuaciones. Gestión de programas especializados. Ayudas de emergencia social, económicos, a domicilio y de alquiler a la vivienda. Elaboración de informes de convivencia, reinserción social, de arraigo y de absentismo escolar. Adicciones, Intervención social, Atencion Temprana. Equipo de tratamiento familiar.
Base jurídica	Ejercicio de poderes públicos basado en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes, representantes legales, solicitantes, inmigrantes, demandantes de empleo.
Categorías de datos	Categorías especiales de datos. Datos de carácter identificativo. Características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, detalles del empleo, económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios	Hacienda pública y administración tributaria, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. Otros órganos de la administración local.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	SUBVENCIONES A ENTIDADES SOCIALES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión y tramitación de las distintas convocatorias de subvenciones, subvenciones discrecionales y subvenciones nominativas a entidades sociales.
Base jurídica	Ejercicio de poderes públicos basado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la ordenanza reguladora de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro.
Categoría de interesados	Solicitantes o representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	Hacienda pública y administración tributaria.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES, JORNADAS Y EVENTOS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Participación en actividades, jornadas, eventos organizados por Asuntos Sociales.
Base jurídica	Ejercicio de poderes públicos basado en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía y consentimiento para algunas actividades específicas.
Categoría de interesados	Participantes o representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	Otros órganos de la Administración local, en el caso de exposiciones de imágenes usuarios y ciudadanos del centro correspondiente.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

	CONTROL HORARIO
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de los datos necesarios para realizar el control horario de los empleados de la empresa.
Base jurídica	Por ejecución del contrato laboral.
Categoría de interesados	Empleados.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo y datos biométricos.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual con el empleado, no se solicite su supresión por el interesado o durante un plazo de 4 años a partir de la última confirmación de interés.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Atención social, psicológica, jurídica y asesoramiento de empleo a víctimas de violencia machista.
	Sesiones terapéuticas individuales y grupos terapéuticos. Orientación jurídica personalizada para la atención a mujeres víctimas de la violencia machista. Acompañamiento para la interposición de denuncias por violencia machista. Citas de información y orientación en derecho familiar a mujeres que han sufrido violencia machista. Formación profesional e inserción laboral.
Base jurídica	Ejercicio de poderes públicos. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Ley 27/2003, de 21 de julio, reguladora de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica
Categoría de interesados	Víctimas de situación de violencia machista o sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, de salud y de infracciones penales.
Destinatarios	Juzgados y empresas demandantes de empleo.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

FORMACIÓN Y F	PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS, JORNADAS Y EVENTOS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Formación y participación en actividades formativas, jornadas, eventos, premios, becas y concursos.
Base jurídica	Ejercicio de poderes públicos. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Categoría de interesados	Solicitantes o sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	Otros órganos de la administración local.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	SUBVENCIONES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Concesión de subvenciones de asignación directas.
Base jurídica	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Categoría de interesados	Asociados o miembros, solicitantes y asociaciones o sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo y de infracciones administrativas.
Destinatarios	Registros públicos y otros órganos de la administración local.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

FORMACIÓN	
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión y control de las actividades formativas recogidas en el plan de formación. En estas formaciones se verifica la evaluación de la adquisición de competencias y habilidades objeto de la formación.
Base jurídica	Consentimiento del interesado.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión y control de las personas inscritas en los órganos de participación.
Base jurídica	Ejercicio de poderes públicos. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo además pormenorizadas, por la legislación autonómica sobre régimen local (Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía), y el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Antequera. Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.
Categoría de interesados	Interesados en participar en los órganos de participación.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	PAREJAS DE HECHO
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Registro constituido por el Ayuntamiento de Antequera con el fin específico de servir de instrumento del registro de parejas de hecho de Andalucía. Emisión de certificaciones
Base jurídica	Obligación legal. Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho. Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía.
Categoría de interesados	Cualquier pareja que, al menos uno de sus componentes, tenga su residencia habitual y esté empadronado en el municipio de Antequera, y que ninguno de sus componentes se encuentre inscrito en otro Registro como pareja de hecho.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	Los datos de carácter personal se cederán a los registros públicos.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión y control de los datos de las entidades registradas a fin de entablar relaciones y ejercer las competencias propias del ayuntamiento hacia el movimiento asociativo de la ciudad.
	Gestión y control administrativos de los datos contenidos en cada expediente. Emisión de certificaciones de información y estadísticos.
Base jurídica	Obligación legal. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Antequera.
Categoría de interesados	Asociaciones o miembros y solicitantes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

	SUBVENCIONES Y PATROCINIO
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión y control de las subvenciones concedidas y recibidas. Gestión y control de subvenciones y convenios así como la gestión de subvenciones y patrocinio recibidos por el área. Gestión y control administrativo de las comisiones de subvenciones.
Base jurídica	Obligación legal. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. RD 887/2006, de 21 de julio, Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones en régimen de Concurrencia Competitiva a Entidades sin Ánimo de Lucro.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes o sus representantes legales, asociados o miembros, solicitantes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	Organismos de la seguridad social. Hacienda pública y administración tributaria. Registros públicos.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

GESTIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES	
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	El ejercicio de las competencias que el ordenamiento jurídico asigna al municipio, particularmente en materia de gestión, inspección, recaudación, intervención y revisión de ingresos de derecho público cuya exacción corresponda al Excmo. Ayuntamiento de Antequera.
Base jurídica	Ejercicio de poderes públicos. Ley 7/1985 Reguladora de bases de régimen local. Ley 58/2003 General Tributaria. RDL 1/2004 Ley del Catastro Inmobiliario. RDL 2/2004 Ley Reguladora de Haciendas Locales. Consentimiento del interesado.
Categoría de interesados	Obligados tributarios y al pago de los ingresos de derecho público que corresponde percibir al ayuntamiento de Antequera y sus representantes y mandatarios.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, económicos, financieros y de seguros, de salud, de violencia de género e infracciones administrativas.
Destinatarios	Hacienda pública y administración tributaria, registros públicos, órganos judiciales, bancos, cajas de ahorro y rurales e interesados legítimos.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	El ejercicio de las competencias que el ordenamiento jurídico asigna al Ayuntamiento de Antequera
Base jurídica	Obligación legal. Ley 7/1985 Reguladora de bases de régimen local.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes y sus representantes y mandatarios.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, académicos y profesionales y de violencia de género.
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda pública y administración tributaria, Instituto Nacional de Estadística, registros públicos, órganos judiciales, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la administración autonómica, diputaciones provinciales, otros órganos de la administración local, fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado e interesados legítimos.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

PO	RTAL DEL PROVEEDOR (REGISTRO CENTRAL DE FACTURAS)
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Tramitación de las solicitudes y consultas telemáticas que realizan los presentantes/proveedores a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Antequera.
Base jurídica	Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Antequera Aceptación de las condiciones de acceso en el Portal del Portal (https://tramites.antequera.es/).
Categoría de interesados	Proveedores.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica a.

RECLAMA	CIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS DE ÁMBITO MUNICIPAL
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Tramitación, estudio y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas contra actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos e ingresos de derecho público del Excmo. Ayuntamiento de Antequera
Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (Art. 137). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (Arts. 226 a 248).
Categoría de interesados	Contribuyentes y sujetos obligados.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo e infracciones administrativas.
Destinatarios	Hacienda pública y administración tributaria, órganos judiciales, órganos de la administración del estado, órganos de la administración local.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica a.

	EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Exigencia de la presunta responsabilidad disciplinaria en la que haya podido incurrir el personal municipal.
Base jurídica	Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.
	RD 33/1986, de 10 de enero, reglamento de régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado.
	Acuerdo de Funcionarios y convenio colectivo del personal laboral.
Categoría de interesados	Empleados en activo.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, afiliación sindical, salud, infracciones penales, infracciones administrativas, características personales, académicos y profesionales, detalles del empleo.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

	NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión y elaboración de nóminas. Gestión de incidencias de la nómina. Anticipos. Elaboración y remisión de los seguros sociales. Gestión y remisión de los datos relativos al IRPF. Deducciones de nóminas para terceros (cuotas sindicales, juzgados, etc)
Base jurídica	Nombramiento del Órgano competente o contrato de trabajo.
	Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
	Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
	Acuerdo de funcionarios y convenio colectivo del personal laboral.
Categoría de interesados	Empleados y cargos públicos.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, afiliación sindical, salud, infracciones administrativas, características personales, circunstancias sociales, académicas y profesionales, detalles del empleo, económicos financieros y de seguros, transacciones de bienes y servicios.
Destinatarios	Administración tributaria, seguridad social, bancos y entidades financieras, retenciones judiciales (y embargos) a la entidad que lo solicite.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	PRESTACIONES SOCIALES Y AYUDAS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de las prestaciones y ayudas establecidas en el convenio y/o acuerdo de los trabajadores municipales.
Base jurídica	Acuerdo de funcionarios y convenio colectivo del personal laboral.
Categoría de interesados	Empleados y cargos públicos.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, salud, características personales, académicas y profesionales, detalles del empleo, económicos financieros y de seguros, transacciones de bienes y servicios.
Destinatarios	Compañías aseguradoras , entidades colaboradoras con el Ayuntamiento para la ejeccuiond de las ayudas
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	BOLSA DE TRABAJO
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Proceso de gestión de las Bolsas de Trabajo del personal funcionario y laboral que prestará servicios en la Corporación.
Base jurídica	Ejercicio de poderes públicos. Acuerdo de funcionarios y convenio colectivo del personal laboral. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
Categoría de interesados	Aspirantes a un puesto o plaza municipal.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, violencia de género, características personales, académicas y profesionales, detalles del empleo, económicos financieros y de seguros, información comercial (creaciones técnicas, científicas, artísticas, literarias).
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	INGRESO Y REGISTRO DE PERSONAL
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Proceso de toma de posesión o contratación del personal. Registro de Personal y apertura del expediente de personal. Situación administrativa de la vida laboral.
Base jurídica	Ejercicio de poderes públicos. Nombramiento del órgano competente o formalización del contrato de trabajo. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Acuerdo de funcionarios y convenio colectivo del personal laboral. Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
Categoría de interesados	Empleados y cargos públicos.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, afiliación sindical, violencia de género, minusvalía, infracciones penales, infracciones administrativas (sanciones impuestas al trabajador), características personales, académicas y profesionales, detalles del empleo, económicos financieros y de seguros, información comercial (creaciones técnicas, científicas, artísticas, literarias).
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	SELECCIÓN DE PERSONAL
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Proceso de selección del personal funcionario y laboral.
Base jurídica	Obligación legal Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Categoría de interesados	Aspirantes a un puesto o plaza municipal.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, violencia de género, minusvalía, salud, características personales, académicas y profesionales, detalles del empleo, económicos financieros y de seguros, información comercial (creaciones técnicas, científicas, artísticas, literarias).
Destinatarios	Publicación del resultado del proceso selectivo en el tablón de anuncios electrónico y página web del ayuntamiento.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Control de daños para la salud (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales). Formación en materia de prevención de riesgos laborales.
Base jurídica	Obligación legal Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención así como la normativa que las desarrolla.
Categoría de interesados	Empleados.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, salud, características personales, detalles del empleo.
Destinatarios	Organismos de la seguridad social (mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social). Órganos judiciales. Inspección de trabajo. Centro de prevención de Riesgos Laborales.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	FORMACIÓN
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión del Centro Municipal de Formación para la elaboración e impartición de acciones formativas, dirigidas tanto a empleados municipales como privadas. Se gestiona la información asociada tanto del profesorado como del alumnado.
Base jurídica	Para los empleados: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Para los profesores: ejecución de un contrato.
Categoría de interesados	Profesores y alumnos que participan en los procesos de formación.
Categorías de datos	Alumnos: Datos de carácter identificativo, detalles del empleo. Profesores: Datos de carácter identificativo, datos académicos y profesionales, datos bancarios.
Destinatarios	Órganos de la unión europea, otros órganos de la comunidad autónoma, sindicatos y juntas de personal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

	PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de las prácticas de estudiantes, procedentes de entidades públicas y privadas con las que existe convenio de colaboración, en las diferentes áreas del Ayuntamiento de Antequera.
Base jurídica	Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
Categoría de interesados	Estudiantes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, datos académicos y profesionales.
Destinatarios	Registros públicos, otros órganos de la comunidad autónoma, asociaciones y organismos sin ánimo de lucro.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión económica, contable y presupuestaria, gestión y control de ingresos y gastos.
Base jurídica	Cumplimiento de una obligación legal.
	Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
	Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
	Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
Categoría de interesados	Proveedores, beneficiarios de subvenciones, empleados.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, datos bancarios.
Destinatarios	Administración tributaria, seguridad social, tribunal de cuentas.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de los procesos de contratación y registro de proveedores y licitadores
Base jurídica	Cumplimiento de una obligación legal. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás normativa aplicable.
Categoría de interesados	Proveedores, Autónomos, personas de contacto y representantes legales de los proveedores.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, datos académicos, datos profesionales, datos bancarios.
Destinatarios	Administración tributaria. Seguridad Social. Portal de transparencia. Sede electrónica. En los boletines oficinales correspondientes.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de la atención y asesoramiento en materia de empleo y autoempleo: programas de orientación laboral, información de ayudas a emprendedores, etc
Base jurídica	Consentimiento del interesado.
Categoría de interesados	Personas interesadas en la búsqueda activa de empleo. Personas interesadas en iniciativas empresariales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, imagen, salud, violencia de género, características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, detalles del empleo, información comercial.
Destinatarios	Servicios públicos de empleo.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	RECLAMACIONES DE CONSUMO
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es u
Finalidad del tratamiento	Tramitación de los procedimientos de Consumo (OMIC). Tramitación de las reclamaciones que presenten los ciudadanos en la Sección de Consumo, bien sea una Hoja de Reclamaciones o una Solicitud de Arbitraje.
Base jurídica	Ejercicio de poderes públicos. Real Decreto 231/2008 de 15 de febrero y la ley 60/2003 de Arbitraje. Decreto 72/2008 de 4 de marzo, el Real Decreto 1/2007 de 16 de noviembre y la ley 13/2003 de defensa y protección de los Consumidores y usuarios de Andalucía.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes, solicitantes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, detalles del empleo.
Destinatarios	Órganos judiciales, otros órganos de la comunidad autónoma, diputaciones provinciales, colegios profesionales, asociaciones sin ánimo de lucro, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, entidades aseguradoras, entidades sanitarias.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	CONCURSOS Y PREMIOS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestionar la información correspondiente a los concursos, premios organizados por el Excmo Ayuntamiento de Antequera.
Base jurídica	Consentimiento del interesado.
Categoría de interesados	Solicitantes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal. Los resultados de los concursos y premios podrán publicarse en la web, redes sociales del Ayuntamiento de Antequera siendo previamente informado en la convocatoria.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	PROMOCIÓN EMPRESARIAL
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Apoyo a los establecimientos ubicados en la ciudad de Antequera y publicidad de los mismos en los sitios webs municipales, información sobre subvenciones.
Base jurídica	RGPD: 6.1.a) Consentimiento. RGPD: 6.1.b) Contrato RGPD: 6.1.c) Obligación legal. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
Categoría de interesados	Interesados o sus representantes legales, solicitantes y beneficiarios de subvenciones y administraciones públicas.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo y económicos, de licencias, académicos y profesionales, información comercial, de empleo, financieros y sobre transacciones de bienes y servicios.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal o salvo el consentimiento prestado por el interesado.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

ÁREA DE GOBIERNO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EL FOMENTO DEL EMPLEO

EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA (PROMÁLAGA)

	NEWSLETTERS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión del envío de comunicaciones electrónicas informativas relativas a productos, comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con los servicios de Ayuntamiento de Antequera.
Base jurídica	RGPD: 6.1.a) Consentimiento.
Categoría de interesados	Subscriptores.
Categorías de datos	Correo electrónico.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	DESARROLLOTURÍSTICO
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es eu
Finalidad del tratamiento	Contiene datos para la promoción de Antequera como gestión de proyectos turísticos, información turística dirigidas a personas identificables que la han solicitado, gestión y organización de ferias y eventos turísticos, gestión y organización de visitas para agentes de viajes, medios de comunicación, visitas protocolarias, etc., gestión de contratos, bancos de fotos y publicaciones, (que no tienen como objetivos captar a personas) y estudios estadísticos.
Base jurídica	Interés público para atender los requerimientos de información o promoción que se reciben.
Categoría de interesados	Empleados, Ciudadanos y residentes, proveedores, cargos públicos y sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, e información comercial.
Destinatarios	Otros órganos de la comunidad autónoma, diputaciones provinciales y otros (hoteles, museos y monumentos).
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

	OBJETOS PERDIDOS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de los objetos hallados y entregados en las Oficinas o Dependencias Municipales.
Base jurídica	Obligación legal.
	Artículo 615 del Código Civil.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	Órganos judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, Junta de Andalucía.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	SOLICITUD CASETAS FERIA
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Tramitación de las solicitudes presentadas para la concesión de casetas de la feria de Antequera
Base jurídica	Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicas y Actividades Recreativas de Andalucía. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes, asociados o miembros y solicitantes o sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	Órganos judiciales y fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

AUTORIZA	AUTORIZACIÓN DE SACRIFICIOS DE CERDOS PARA EL CONSUMO FAMILIAR	
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100	
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es	
Finalidad del tratamiento	Gestión de licencias para poder realizar Matanzas de cerdos para consumo familiar	
Base jurídica	Ley 16/2011, de Salud Pública de Andalucía.	
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes y solicitantes o sus representantes legales.	
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.	
Destinatarios	Órganos sanitariosy otros órganos de la comunidad autónoma.	
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.	
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	

ATE	NCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Atención a la ciudadanía dentro del ámbito de actuación de las competencias del Área de Sostenibilidad Medioambiental (animales, plagas, calidad del agua, aguas residuales, humos y olores, calificaciones ambientales contaminación acústica).
Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
Categoría de interesados	Solicitantes o sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, salud e infracciones administrativas.
Destinatarios	Registros públicos, órganos judiciales, otros órganos de la administración del estado en materia medioambiental, diputaciones provinciales, colegios profesionales, notarios, abogados y procuradores, clubes deportivos y federaciones, asociaciones sin ánimo de lucro, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, bancos y cajas de ahorros, entidades sanitarias.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

CONTROL DE PLAGAS DE INCIDENCIA EN LA SALUD PÚBLICA	
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Control de plagas de incidencia en la salud pública.
	Gestión de peticiones de ciudadanos y entidades para el control de plagas de incidencia en la salud pública. Control sanitario.
Base jurídica	Decreto 8/1995 de 24 Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, infracciones administrativas
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

DENUNCIAS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES

Responsable

Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA).

Tfno.: 952708100

Delegado de protección de datos

dpo@antequera.es

Finalidad del tratamiento

Gestión de denuncias y expedientes sancionadores dentro del ámbito de actuación de las competencias del Área de Sostenibilidad Medioambiental.

Infracciones a la normativa de animales

Infracciones sanitarias en materia de plagas con incidencia en la salud pública.

Infracciones sanitarias en materias de calidad del agua de piscinas, torres de refrigeración, agua de consumo humano

Infracciones en materia de incidencias en la red de saneamiento.

Infracciones a la normativa ambiental en materia de residuos y contaminación acústica, lumínica y atmosférica, e infracciones a los instrumentos de prevención y control ambiental en concreto calificación ambiental y calificación ambiental por declaración responsable.

Base jurídica

Ordenanzas Municipales frente a la Contaminación Atmosférica, para la Prevención y Control de Ruido y Vibraciones, para la limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

Ley 7 /2007 de Gestión integrada de la calidad ambiental

Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados

Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales.

Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ordenanza municipal reguladora de bienestar, protección y tenencia responsable de animals

Decreto 8/1995 de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Desinfección, Desinsectación y Desratización sanitarios.

RD Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas. Decreto núm. 23/1999, de 23 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo

Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénicosanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Decreto núm. 287/2002, de 26 de noviembre. Establece las medidas para el control y la vigilancia higiénico-sanitarias de instalaciones de riesgo en la transmisión de la

	legionelosis y crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía
	Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano
	Decreto 70/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, infracciones administrativas, infracciones penales.
Destinatarios	Otros órganos de la administración del estado con competencia en la materia, otros órganos de la comunidad autónoma con competencia en la materia. Asociaciones y organismos sin ánimo de lucro, entidades financieras, entidades sanitarias., entidades colaboradoras mediambientales.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica ica

	ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
	Censo y control de los animales potencialmente peligrosos y las personas responsables de los mismos.
Base jurídica	Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales. Ordenanza Municipal Reguladora de Bienestar, Protección y Tenencia Responsable de Animales, B.O.P. 12 de abril de 2017.
	Decreto 92/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la identificación y los registros de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
	Decreto 246/2011, de 19 de julio, por el que se modifica el Decreto 92/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la identificación y los registros de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Andalucía
	Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y se modifica el régimen sancionador del Decreto 42/2008, de 12 de febrero.
	Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, consolidada.
	Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, consolidada.
	Real Decreto 1570/2007, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes, solicitantes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo. Para la gestión de licencias también: infracciones penales y administrativas, características personales y circunstancias sociales.
Destinatarios	Otros órganos de la comunidad autónoma con competencia en la materia.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.

Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

REGISTRO MUNICIPAL DE ESTABLECIMIENTOS DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE LOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS	
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Censo y control de establecimientos que se dedican al tratamiento, tenencia y comercialización de animales de compañía y de los potencialmente peligrosos.
Base jurídica	Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales.
Categoría de interesados	Solicitantes y/o sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo. Información comercial.
Destinatarios	Otros órganos de la comunidad autónoma con competencia en la materia.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de los datos recogidos de particulares y empresas (directamente o mediante representantes) para las subvenciones de rehabilitación en sus distintas convocatorias y modalidades.
Base jurídica	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Categoría de interesados	Solicitantes, propietarios o arrendatarios, ciudadanos y residentes o sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, circunstancias sociales, económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios	Registros públicos, órganos judiciales, otros órganos de la administración del estado y de la comunidad autónoma, bancos y cajas de ahorros.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestionar las solicitudes para adjudicación de viviendas protegidas en venta, alquiler o alquiler con opción a compra, en el municipio de Antequera, a través del programa de registro de demandantes
Base jurídica	Ordenanza Reguladora del Funcionamiento del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida el Ayuntamiento de Antequera. Decreto de la Junta de Andalucía 1/2012 de 10 de Enero por el que se regula el Reglamento Registros Públicos Municipales de Demandantes de VPO Orden 1 de Julio 2009 Reguladora del Registro de Demandantes de VPO en Andalucía.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes, solicitantes o sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, circunstancias sociales, académicos y profesionales, detalles del empleo, económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios	Tribunal de cuentas o equivalente autonómico, Otros órganos de la comunidad autónoma.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	ALQUILER Y VENTA DE VIVIENDAS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es u
Finalidad del tratamiento	Gestionar el proceso de venta y alquiler de viviendas, garajes, trasteros, locales y solares del SPERACSA, así como el de compra de viviendas para destino a alquiler
Base jurídica	Real Decreto 106/2018 Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.
	Real Decreto 2066/2008 de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009/2012.
	Real Decreto 801/2005, de 1 de julio. Plan de Viviendas 2005-2008.
	Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio. Modificación del Plan de Viviendas 2002- 2005 y nuevas líneas de actuación para fomentar el arrendamiento.
	Real Decreto 1/2002, de 11 de enero. Plan de Viviendas 2002-2005.
	Resolución de 22 de mayo de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de Colaboración, entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad Autónoma de Andalucía para aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.
	Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes, solicitantes, propietarios o arrendatarios o sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, circunstancias sociales, económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios	Registros públicos, Tribunal de cuentas o equivalente autonómico, Otros órganos de la comunidad autónoma, notarios, abogados y procuradores, bancos cajas de ahorro y cajas rurales.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

	LICENCIAS URBANÍSTICAS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Tramitación de la solicitud de Licencias Urbanísticas: • Licencia de obras (mayor y menor) • Licencia de ocupacion y utilizacion. • Licnecia de segregacion, agrupación e innecesariedad. • Licencia de cambio de uso • Informaciones urbanísticas • Declaración responsables • Comunicación • Licencia para la instalación de grúa torre
Base jurídica	Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común. Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Plan General de Ordenación Urbanística. Ordenanza Municipal de Tramitación de licencias urbanísticas, declaraciones responsables y demás medios de intervención en el uso del suelo y la edificación.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	Instituto Nacional de Estadística, Órganos judiciales, Tribunal de cuentas o equivalente autonómico, Ministerio de Fomento, Consejería de Cultura y Patrimonio histórico, Consejería de Turismo y Deportes, Consejería de Salud y Familias, Consejería de Empleo, empresa y comercio de la Junta de Andalucía, Colegios profesionales.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de

	los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	GESTIÓN DE LAS PETICIONES CIUDADANAS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de los datos para la atención de las peticiones ciudadanas respecto a vados, aparcamientos y actividades que incidan en el tráfico. Elaboración de informes y autorizaciones administrativas en temas de tráfico y movilidad, así como la gestión de las alegaciones a los planes de movilidad sostenible y seguridad vial.
Base jurídica	Ordenanza Municipal de Movilidad de la ciudad de Antequera.
	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.
	Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes, solicitantes o sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, información comercial, económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios	Registros públicos, órganos judiciales, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, diputaciones provinciales, otros órganos de la administración local, notarios, abogados y procuradores, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, entidades aseguradoras y otros.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	GESTIÓN DEL LICENCIAS DE TAXI
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de licencias de taxi.
	Adjudicaciones, revocaciones, sancionadores, autorizaciones de vehículos, otorgamiento de certificados de conductor de taxi, subvenciones y análogos.
Base jurídica	Ley 2/2003 de ordenación de Transportes urbanos y metropolitanos de viajeros de Andalucía (Título II)
Categoría de interesados	Solicitantes o sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, de salud, infracciones penales, infracciones administrativas, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros y transacciones de bienes y servicios.
Destinatarios	Registros públicos (Junta de Andalucía).
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

US	UARIOS BONO BUS URBANO
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Registro de usuarios y beneficiaries del bono bus urbano.
Base jurídica	Consentimiento del interesado
Categoría de interesados	Solicitantes o sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	No están previstas cesiones, salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	ACTUACIONES POLICIALES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión y registro de las intervenciones en materia de seguridad pública y ciudadana, seguridad vial y policía administrativa. Localización e identificación de personas y vehículos. Actuaciones a requerimiento de los órganos judiciales y administrativos. Mediación policial. Registro de permisos carcelarios. Elaboración de informes y diligencias de prevención. Registro de decomisos. Atención y registro de las peticiones, quejas y denuncias de los ciudadanos.
Base jurídica	Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Legislación vigente en materia de seguridad vial. Ordenanzas Administrativas del Ayuntamiento de Antequera.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes y solicitantes o sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, origen étnico o racial, datos biométricos, infracciones penales, infracciones administrativas, características personales, circunstancias sociales, información comercial y económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, otros órganos de la administración local, fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado, entidades aseguradoras, interesados legítimos.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

	INVESTIGACIONES POLICIALES Y ATESTADOS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Investigaciones policiales y elaboración de atestados respecto a infracciones penales en el ejercicio de sus funciones como policía judicial, así como la confección de reseña policial a las personas detenidas y el registro de antecedentes policiales.
Base jurídica	Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley de enjuiciamiento criminal. Código Penal.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes o sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, origen étnico o racial, infracciones penales, infracciones administrativas, características personales, circunstancias sociales, y económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios	Órganos judiciales, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, otros órganos de la administración local, fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado (fiscalía de menores).
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Responsable Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100 Delegado de protección dpo@antequera.es de datos Finalidad del tratamiento Atención y registro de las peticiones, quejas y denuncias de los ciudadanos. Base jurídica Instruccion 13/2014, de 2 de julio de la Secretaria de Estado de Seguridad. Categoría de interesados Ciudadanos y residentes o sus representantes legales. Categorías de datos Datos de carácter identificativo. Destinatarios Órganos judiciales, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, otros órganos de la administración local, fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado (fiscalía de menores). Transferencias internacionales Plazos de supresión Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para por la comisión a la caracter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para para procesario de la caracter personal se caracter		LIBRO DE TELEFONEMAS
Finalidad del tratamiento Atención y registro de las peticiones, quejas y denuncias de los ciudadanos. Base jurídica Instruccion 13/2014, de 2 de julio de la Secretaria de Estado de Seguridad. Categoría de interesados Ciudadanos y residentes o sus representantes legales. Categorías de datos Datos de carácter identificativo. Destinatarios Órganos judiciales, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, otros órganos de la administración local, fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado (fiscalía de menores). Transferencias internacionales Plazos de supresión Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para	Responsable	Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA).
Base jurídica Instruccion 13/2014, de 2 de julio de la Secretaria de Estado de Seguridad. Categoría de interesados Ciudadanos y residentes o sus representantes legales. Categorías de datos Datos de carácter identificativo. Destinatarios Órganos judiciales, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, otros órganos de la administración local, fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado (fiscalía de menores). Transferencias internacionales Plazos de supresión Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para		dpo@antequera.es
Categoría de interesados Ciudadanos y residentes o sus representantes legales. Categorías de datos Datos de carácter identificativo. Destinatarios Órganos judiciales, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, otros órganos de la administración local, fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado (fiscalía de menores). Transferencias internacionales No se realizan transferencias internacionales. Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para	Finalidad del tratamiento	Atención y registro de las peticiones, quejas y denuncias de los ciudadanos.
Categorías de datos Datos de carácter identificativo. Destinatarios Órganos judiciales, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, otros órganos de la administración local, fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado (fiscalía de menores). Transferencias internacionales. No se realizan transferencias internacionales. Plazos de supresión Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para	Base jurídica	Instruccion 13/2014, de 2 de julio de la Secretaria de Estado de Seguridad.
Destinatarios Órganos judiciales, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, otros órganos de la administración local, fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado (fiscalía de menores). Transferencias internacionales No se realizan transferencias internacionales. Plazos de supresión Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para	Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes o sus representantes legales.
la comunidad autónoma, otros órganos de la administración local, fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado (fiscalía de menores). Transferencias internacionales. No se realizan transferencias internacionales. Plazos de supresión Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para	Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Plazos de supresión Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para	Destinatarios	la comunidad autónoma, otros órganos de la administración local, fuerzas y cuerpos
dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para		No se realizan transferencias internacionales.
responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Plazos de supresión	dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de
Medidas de seguridad Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	Medidas de seguridad	3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la

	LIBRO DE REGISTRO Y CUSTODIA DE DETENIDOS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Registro de las personas detenidas en los calabozos municipales.
Base jurídica	Instruccion 12/2009, de 3 de diciembre de la Secretaria de Estado de Seguridad.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes o sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	Órganos judiciales, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, otros órganos de la administración local, fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado (fiscalía de menores).
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	PARTES DE INTERVENCIÓN PROTECCION CIVIL
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100ail:
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Datos de los servicios realizados por Proteccion Civil.
Base jurídica	Ley 2/2002 de 11 de noviembre de Gestión de Emergencias en Andalucía.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes, solicitantes, cualquier persona que requiere al servicio por interés propio o de un tercero.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	Registros públicos, órganos judiciales, notarios, abogados y procuradores, entidades aseguradoras, entidades sanitarias.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónicaónica.

	PROMOCIÓN CULTURAL Y ACTIVIDADES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de los datos recabados para la realización y difusión de actividades, las relaciones con usuarios, gestión de la venta de entradas, eventos organizados y/o promovidos por el Area de Juventud
Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Consentimiento del interesado.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

REGIST	TRO DE USUARIO. SALA DE LECTURA DEL ARCHIVO MUNICIPAL
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100:
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Facilitar el acceso directo al Fondo Documental y Bibliográfico del Archivo Municipal de Antequera, en la Sala de Lectura.
Base jurídica	Ley 7/ 2011 de 7 de Noviembre de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía. Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y desarrollo de la Ley 3/1984 de 9 de enero, de Archivos. Orden del 7 de Julio de 2000 por el que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora del Documento Administrativo y los procesos de identificación, valoración y selección documental. Real Decreto 1708/2011 de 18 de Noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado, sus organismos públicos y su régimen de acceso. Ley 16/ 1985 de 25 de Junio del Patrimonio Histórico Español. Ley 14/ 2007 de 26 de Noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Categoría de interesados	Empleados, ciudadanos y residentes y estudiantes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, académicos y profesionales.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Organización, promoción y divulgación de programas, eventos y actividades culturales. Gestión de premios y concursos. Gestión del uso de los espacios culturales, así como la gestión de las peticiones ciudadanas y envíos de comunicados e información de carácter cultural y protocolaria.
Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
	Para fines específicos, consentimiento del interesado.
Categoría de interesados	Ciudadanos, turistas.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	GESTIÓN DE BIBLIOTECAS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión y control de los Servicios Bibliotecarios y donaciones y premios.
	 Usuarios-Socios. Para el uso de los servicios bibliotecarios Circulación. Gestión y control de los préstamos de fondos Gestión del uso de los ordenadores y acceso a Internet Red Wifi Municipal. Uso de la Red con dispositivos particulares Actividades. Participación en las actividades con plazas limitadas. Y Premios. Identificación para la entrega de premios Desideratas. Control de peticiones.
Base jurídica	Ley 8/1983 de 3 de noviembre de Bibliotecas. Ley 16/ 2003 de 22 de diciembre del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes, solicitantes y sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo y académicos y profesionales.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal y otros órganos de la comunidad autónoma.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	INSTALACIONES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Planificación, gestión y control de las instalaciones deportivas gestionadas por el Área de Deporte, así como el control y seguimiento de las instalaciones.
Base jurídica	Leyes y regulaciones aplicables al fichero:. Legislación estatal y autonómica sobre instalaciones deportivas. Legislación estatal y autonómica sobre deportes. Ordenanza de Precios públicos de los Servicios y las Actividades del Área de Deporte de Antequera para cada año. Reglamento de uso de Instalaciones Deportivas Municipales de Antequera
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes, proveedores, asociados o miembros, representantes legales, personas de contacto y solicitantes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, número de tarjeta de usuario, características personales, circunstancias personales, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros y de transacciones de bienes y servicios.
Destinatarios	Bancos, cajas de ahorro, cajas rurales, entidades aseguradoras.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	JUEGOS DEPORTIVOS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión, organización y control de las distintas competiciones deportivas tanto en deportes individuales como colectivos.
Base jurídica	Legislación autonómica y estatal sobre deportes y sobre espectáculos públicos y deportes. Normativa y Reglamento de Juegos deportivos Municipales.
Categoría de interesados	Deportistas y personas que participen en las competiciones deportivas y sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo, número de licencia, características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros y de transacciones de bienes y
Destinatarios	Clubes deportivos y federaciones, entidades aseguradoras y otras entidades financieras.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónicaa.

SERVICIOS DE A	ATENCIÓN, INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y VENTAJAS A JÓVENES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de la atención y asesoramiento a los jóvenes. Campañas informativas. Gestión y expedición de las distintas tarjetas orientadas a la obtención de beneficios y ventajas a jóvenes. Servicios de información y comunicación.
Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
	Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes, estudiantes, solicitantes, beneficiarios, demandantes de empleo y sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	Otros órganos de la administración del estado y otros órganos de la comunidad autónoma.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

GESTIÓN DE EVENTOS DE	INTERÉS PARA JÓVENES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.esa.eu
Finalidad del tratamiento	Colaboración y gestión en eventos organizados por entidades públicas o privadas de interés para los jóvenes antequeranos.
Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes, asociados o miembros, estudiantes, solicitantes y beneficiarios y sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo y económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios	Registros públicos, otros órganos de la comunidad autónoma, otros órganos de la administración local y asociaciones y organismos sin ánimo de lucro.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

INSCRIPCIONES EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE TIEMPO LIBRE DEL ÁREA DE JUVENTUD	
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestionar las inscripciones en las actividades de ocio y de tiempo libre y formativas organizadas por el Área de Juventud.
Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
	Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes, solicitantes y beneficiarios y sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

.....

	GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES PARA JÓVENES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Organización y promoción de programas culturales. Gestión del uso de los espacios culturales, así como la organización de muestras, premios, bienales y eventos culturales.
Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
	Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes, estudiantes, solicitantes y beneficiarios y sus representantes legales.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo.
Destinatarios	Hacienda pública y administración tributaria.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	CEMENTERIO
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión del registro del cementerio municipal
Base jurídica	Artículo 6.1.e RGPD tratamiento necesario para el cumplimiento de
Categoría de interesados	Familiares de personas fallecidas, titulares de los nichos.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	VOLUNTARIOS PROTECCION CIVIL
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de las tareas de voluntariado.
Base jurídica	 Artículo 6.1.a Consentimiento del interesado. Ley 7/1985 reguladora de las bases del régimen local. Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil.
Categoría de interesados	Personas que colaboran con el servicio de Protección civil y emergencias.
Categorías de datos	Datos identificativos, características personales, datos académicos, datos profesionales
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	MERCADO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de los participantes en el Mercado mensual de productos ecológicos
Base jurídica	Artículo 6.1.a Consentimiento del interesado.
Categoría de interesados	Personas que participan en stand en el Mercado de productos ecológicos.
Categorías de datos	Datos identificativos, bancarios
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	HUERTOS DE OCIO/SOCIALES
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de los usuarios de los huertos de ocio y sociales
Base jurídica	Artículo 6.1.a Consentimiento del interesado.
Categoría de interesados	Personas que solicitan el uso de los huertos de ocio y/o sociales municipales.
Categorías de datos	Datos identificativos, circunstancias personales y/o económicas.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	SOLICITANTES DE ARREGLOS DE CAMINOS/ALUMBRADO PÚBLICO
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de las solicitudes de arreglo de caminos.
Base jurídica	Artículo 6.1.a Consentimiento del interesado.
Categoría de interesados	Personas que solicitan arreglo de caminos y/o aluimbrado público.
Categorías de datos	Datos identificativos.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	USUARIOS APP ANTEQUERA ATIENDEQ
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de las solicitudes de los usuarios a través de la app Antequera Atiendeq.
Base jurídica	Artículo 6.1.a Consentimiento del interesado.
Categoría de interesados	Personas que solicitan la Intervención de Servicios operativos municipales para arreglo de dependencias, mobiliario urbano, calles, etc
Categorías de datos	Datos identificativos.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	REGISTRO DE PLANES DE AUTOPROTECCION
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de los planes de autoprotección de todas las empresas del término municipal de Antequera
Base jurídica	Decreto 159/2016, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Categoría de interesados	Representantes de las empresas y delegados preventivos.
Categorías de datos	Datos identificativos.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

	REGISTRO DE VEHICULOS ABANDONADOS
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de los vehículos abandonados
Base jurídica	Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía
Categoría de interesados	Titulares de los vehículos abandonados en la vía pública.
Categorías de datos	Datos identificativos.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

VALE DE PERNOCTACIONES		
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100	
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es	
Finalidad del tratamiento	Gestión de los vales de pernoctaciones para transeuntes	
Base jurídica	El consentimiento del interesado	
Categoría de interesados	Transeuntes que solicitan pernoctacion en la ciudad de Antequera.	
Categorías de datos	Datos identificativos.	
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.	
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.	
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	

REGISTRO DE ACTIVIDADES		
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100	
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es	
Finalidad del tratamiento	Gestión de las solicitudes de licencia de apertura de establecimientos, instalacione; trámites ambientales, declaraciones responsables, solicitudes de ocupacion vía pública, Mercado de abastos, mercadillo, IAE, quioscos, realizadas ante el Area de Actividades.	
Base jurídica	Ordenanza municipales de Ruido, Medio Ambiente. Ley Medio Ambiente. Legislacion aplicable a la actividad	
Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes que solicitan el alta en actividades.	
Categorías de datos	Datos identificativos.	
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.	
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.	
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	

CLUB DE LECTURA		
Responsable	Excmo Ayuntamiento de Antequera. CIF: P2901500E Calle Infante don Fernando, 70.Antequera (MALAGA). Tfno.: 952708100	
Delegado de protección de datos	dpo@antequera.es	
Finalidad del tratamiento	Gestión del club de lectura promovido por la Biblioteca Municipal.	
Base jurídica	Consentimiento del interesado.	
Categoría de interesados	Personas que desean formar parte del club de lectura.	
Categorías de datos	Datos identificativos.	
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.	
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales.	
Plazos de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad y control son las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	